

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2018.**

En la Villa de El Casar, siendo las 12:00 horas del día nueve de marzo de 2018, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Doña Yolanda Ramírez Juárez, Don Juan Gordillo Carmona y Don César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como asesores, con voz pero sin voto, Doña Margarita Mesonero Saa, Doña Marta Abádez González, Doña María Asunción López González, y Don Carlos Ignacio Hernández Salvador asistidos por el Secretario que suscribe, Don Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y se tratan los asuntos del Orden del Día:

**APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO A REMITIR AL TRIBUNAL
CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES SOBRE EL RECURSO
INTERPUESTO POR URBASER S.A. RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO
COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE EL CASAR.**

Visto el Recurso Potestativo especial en materia de contratación interpuesto por la empresa Urbaser S.A contra el Acuerdo de Junta de Gobierno adoptado el 9 de febrero de 2018, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de limpieza viaria y mantenimiento complementario de zonas verdes en el término municipal de El Casar, se acuerda ratificar y aprobar la remisión al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de Informe Jurídico, a los efectos previstos en el art. 46 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Informe del tenor literal siguiente:
Asunto: Recurso Especial en materia de Contratación
Expediente de Contratación. 499/2017. Servicios de Limpieza Viaria y mantenimiento complementario de zonas verdes en el municipio de El Casar (Guadalajara)
Recurrente. Urbaser S.A.
Nº Expediente (Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales), Nº de Recurso 214/2018.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13:00 horas del día nueve de marzo de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.EL ALCALDE